

Incluyen en extraordinarias proyecto de reestructuración de deuda y sería aprobado la próxima semana

22/01/2020

El Poder Ejecutivo Nacional envió esta tarde a la Cámara de Diputados el proyecto de ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa y la iniciativa buscará ser aprobada por el oficialismo parlamentario en una sesión que podría realizarse entre el miércoles y el jueves de la próxima semana.

La iniciativa anunciada esta mañana por el ministro de Economía, Martín Guzmán, en una conferencia de prensa brindada en el Palacio de Hacienda, consta de nueve artículos e ingresó pasadas las 19 a la Mesa de Entradas de la Cámara de Diputados.

Previamente, a media tarde, el Poder Ejecutivo envió otro decreto con el que modificó el temario de las cuestiones a debatir en Extraordinarias, para incluir de manera prioritaria el proyecto sobre deuda.

Según fuentes parlamentarias, el proyecto será tratado el martes en comisión y debatido por el plenario de la Cámara dos días después, aunque no se descarta que llegue al recinto el miércoles.

La posibilidad de que sea tratado el jueves surgió luego que los referentes de los principales bloques de la Cámara coincidieran -a través de contactos telefónicos- en evitar sesionar durante la madrugada y trabajar en horarios diurnos, con la aplicación de cuartos intermedios para este fin.

Descontado el respaldo de los 120 diputados del Frente de Todos y sus aliados, el oficialismo, al igual que con la ley de Solidaridad Social aprobada en diciembre, deberá buscar el apoyo de otros bloques como los que integran los lavagnistas o los peronistas cordobeses.

Igualmente, desde los bloques mayoritarios que integran Juntos por el Cambio, el radicalismo y el PRO, manifestaron la «predisposición» a acompañar la iniciativa, aunque pidieron «tiempo para poder analizarla en detalle».

El jefe de la bancada radical y titular parlamentario de Juntos por el Cambio, Mario Negri, y el presidente del bloque macrista, Cristian Ritondo, encabezaron la reunión en la que la principal bancada opositora comenzó a definir su estrategia de cara al análisis del proyecto.

Luego de esa reunión conjunta, los integrantes del PRO que permanecen en Buenos Aires, mantuvieron otro encuentro en el que hablaron de temas de más largo plazo como el trabajo en comisiones.

En lo que respecta al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, en sus considerandos declara prioritario «para el interés de la República la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública externa, en los términos de la Ley de Administración Financiera».

La iniciativa contempla el aval para el Poder Ejecutivo para «efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera».

En el artículo tercero sostiene que «las políticas de endeudamiento inconsistentes con la capacidad de repago en divisas y que priorizaron los instrumentos bajo legislación extranjera tornan indispensable la restauración de la

sostenibilidad de la deuda pública externa para recuperar en su integridad el ejercicio de la autodeterminación financiera y económica de la Argentina.»

«A tal fin, autorízase a la Autoridad de Aplicación a contemplar en la normativa e incluir en los documentos pertinentes las aprobaciones y cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales extranjeros, y que dispongan la renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana, exclusivamente, respecto a reclamos en la jurisdicción que se prorrogue y con relación a los contratos que se suscriban y a las operaciones de crédito público que se realicen», según el proyecto presentado esta tarde.

Por último, el texto agrega que «la renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana no implicará renuncia alguna respecto de la inmunidad de la República Argentina con relación a la ejecución -determinados- bienes» detallados en la iniciativa.